

ACTA Nro. 030-SO-GADMCE-2024**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 030, del 25 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a leer las comunicaciones y luego a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 105-GADMCE-VA-2024

PARA : Abg. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del cantón Esmeraldas

Fecha : 23 de julio de 2024

Asunto : Principalizar Concejal Alterna

En su despacho,

En calidad de Edil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, informo que una vez recibido la convocatoria -044-GADMCE-2024 por disposición del señor Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, donde invita a participar de la sesión Ordinaria N°030 del Concejo Municipal a realizarse, el jueves 25 de julio del 2024 a las 09h00 am, me permito informarles, en facultad de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mi función, no podré asistir, por esta razón solicito a usted y por su intermedio al pleno del Concejo autorice para que se principalice mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez y actúe en la sesión arriba mencionada, para dar cumplimiento con lo que determina el COOTAD.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Memorando No. 098-CU-MC-GADMCE-2024

PARA : Abg. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del GADMCE

Fecha : 23 de julio de 2024

Asunto : Principalizar Alterna

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por encontrarme delicada de salud tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejal Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el martes 23 de julio hasta el viernes 26 de julio de 2024.

Adjunto a este memorando encontrará el certificado médico correspondiente que respalda mi situación.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>Ausente</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 030, del 25 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de punto de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas:
 - a) Conocer y resolver, sobre el informe Nro. 016-SC-P-CLPO-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.
2. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:
 - a) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 010-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (NAZARENO SAAVEDRA MARÍA, representada por VALENCIA SAAVEDRA JESÚS LEONELA, DELGADO CHAVARRA LEONOR).
 - b) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 011-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (ARÉVALO TELLO JOSÉ MARÍA, ESPAÑA VELASCO CARLOS, MORCILLO LEMOS JACQUELINE, OSORIO VARGAS LUCAS).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y se incorpore el punto para reestructurar las Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y la Comisión de Cultura y Educación, no salen los proyectos y siguen estando retrasados en la Comisión de Legislación, hoy vinieron los interventores culturales, eso es otro problema más, asimismo elevo a moción para que se apruebe el orden del día con las modificaciones que mencioné.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, solicito que se suprima del orden del día el punto número uno respecto a conocer y resolver sobre el informe Nro. 016-SC-P-CLPO-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M. En razón de que este informe no se encuentra listo, no sé porqué la numeración apareció allí si no se lo ha presentado, vale la pena y ustedes se merecen la explicación del caso, lastimosamente la compañera concejal Luisa se encuentra mal de salud, por eso precisamente principalizó a su alterna pero lastimosamente hubo una descoordinación de parte de las compañeras que manejan el área de secretaría de la compañera, a mí no se me informó porque yo asumiría la presidencia de la comisión pero no se me informó respecto a que debía presentarse para esta sesión de Concejo el informe en mención y por ende no se cumplió con la sesión de socialización que manda la ley para poder justamente elevar dicho informe, dejando en claro que cuando en la sesión de socialización se la hace hay que invitar a todos aquellos que van a estar vinculados o van a tener alguna relación con la ordenanza en mención, de ley hay que invitar a las partes para que participen, se le pasó por alto a las compañeras de la secretaría de la compañera Luisa.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción del señor alcalde Vicko Villacís Tenorio y que en su moción se incorpore suprimir el primer punto del orden del día de la convocatoria tal como lo propone y lo explico el concejal Jorge Perea, que se suspenda el punto número uno de la convocatoria estimados compañeros.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Estoy de acuerdo con lo propuesto por los concejales Jorge Perea y José Maffares señor secretario proceda a tomar votación con las sugerencias realizadas a la moción que presente para aprobar el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Alcalde Vicko Villacís Tenorio, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo considero que se está violentando lo que establece el COOTAD, con respecto a las atribuciones del señor alcalde, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Como no está establecido acorde a lo que dice el COOTAD, el planteamiento que se esta haciendo, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>02 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 02 votos en contra y 01 votos en blanco que se suma a la mayoría, quedando un total de 8 votos a favor, **RESUELVE:** Modificar el orden del día e incorporar el punto conocer y resolver acerca de la reestructuración de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanza y la Comisión de Cultura y Educación, y suprimir el punto uno de la convocatoria conocer y resolver, sobre el informe Nro. 016-SC-P-CLPO-GADMCE-2024, para aprobar en segunda instancia el proyecto de Reforma de la Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green

C.E.M. Y Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 030, de sesión de Concejo del 25 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. **Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación:**
 - c) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 010-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (NAZARENO SAAVEDRA MARÍA, representada por VALENCIA SAAVEDRA JESÚS LEONELA, DELGADO CHAVARRA LEONOR).
 - d) Conocer y resolver sobre el informe Nro. 011-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (ARÉVALO TELLO JOSÉ MARÍA, ESPAÑA VELASCO CARLOS, MORCILLO LEMOS JACQUELINE, OSORIO VARGAS LUCAS).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en ausencia de nuestra compañera Luisa, esperando que Dios la continúe bendiciendo y que pronto recupere su salud, eso es importante y decirles compañeros que desde la comisión hacemos un trabajo permanente, cuidando salir de esa brecha de cuando tomamos esta institución y esta ciudad menos escriturada del país, enfrentamos las complejidades propias de una estructura municipal en la obtención de la legalidad de la tierra que es crítico, señor alcalde y compañeros me permito solicitar que pase la secretaria de la comisión para que en el marco del derecho y de la parte técnica explique esto para entendimiento de todos y la votación sea a favor de que se aprueben estos predios

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.- Buenos días con todos, como comisión de terrenos se han presentado dos informes, el Nro. 011 sobre sugerir la aprobación de rectificación de medidas y linderos de cuatro procesos en las diferentes zonas del sector, en la Parada 7, en la Simón Plata Torres, Inmaculada Concepción, parroquia Bartolomé Ruiz, Parada 11 y en la 5 de Agosto en el centro de la ciudad, en un total de rectificación, con un incremento de USD. 697.00 todos estos son personas que acceden a los diferentes beneficios que están en la ordenanza 067, ya sea por adulto mayor, capacidades especiales, según el caso, por eso hay un valor de USD. 697.00 en cuatro procesos de rectificación de medidas y linderos que una vez que han subido a los tres miembros de la comisión y han sugerido la aprobación.

El otro informe tenemos la venta de predios municipales, hay dos expedientes que están ubicados en el centro de la ciudad, en la Propicia 1 y en la Propicia 4, parroquia 5 de Agosto, ambos acceden a beneficios sociales por ser sector urbano marginal, allí tenemos dos legalizaciones una de 202m² y otra de 113m², dando un total de 311m² y un ingreso de USD. 315,00 por concepto de venta de tierras.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, hay 4 procesos y yo quisiera conocer de dónde viene o porqué vienen la rectificación de medida de los terrenos y que hay beneficios, usted habla de USD. 697 a favor de los beneficiarios o del municipio.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.- Los procesos de rectificación de medidas y linderos se dan una vez que dada la última medición respecto de la escritura, existe una diferencia en más, si supera un error técnico permisible que está establecido en la ordenanza de las superficies, se procede a hacer la rectificación de medidas y linderos, basado en las prebendas que tiene la misma ordenanza Nro. 067, factores de inclusión

social o capacidades especiales, cada una de estas personas se acogen a estos beneficios, por eso se le aplica los valores que están establecidos allí, van de USD. 5.00 o USD. 1.00, tal como lo establece la ordenanza.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se aprueben los procesos de terrenos correspondientes al informe Nro. 010-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar venta de terreno municipal (NAZARENO SAAVEDRA MARÍA, representada por VALENCIA SAAVEDRA JESÚS LEONELA, DELGADO CHAVARRA LEONOR) y al informe Nro. 011-SC-P-CTHV Y P-GADMCE-2024, para aprobar rectificación de medidas (ARÉVALO TELLO JOSÉ MARÍA, ESPAÑA VELASCO CARLOS, MORCILLO LEMOS JACQUELINE, OSORIO VARGAS LUCAS).

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción del concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos con

10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.010-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2024, acerca de dos compra venta de predio municipal de Los señores: **NAZARENO SAAVEDRA MARIA FLORCITA. Representada por VALENCIA SAAVEDRA JESUS LEONELA, DELGADO CHAVARRIA LEONOR ANGELINA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	SUPER F	V/UNI TARIO	Valor Total	Observación
NAZARENO SAAVEDRA MARIA FLORCITA. Representada por VALENCIA SAAVEDRA JESUS LEONELA	5 de Agosto Barrio Propicia I	023	036	202.57	\$1.00	\$ 202.57	Se fija \$1.00 Por la aplicación. Art. 49 de la reforma de la Ord. 066 sector propicia I
DELGADO CHAVARRIA LEONOR ANGELINA.	5 de Agosto Barrio Propicia 4	001	111	113.02	\$1.00	\$113.02	Se fija \$1.00 Por la aplicación. Art. 49 de la reforma de la Ord. 066 sector propicia 4

RESOLUCIÓN Nro. -004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor; **OSORIO VARGAS LUCAS LEONARDO.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio , De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 95-PS-GADMCE-2024, de fecha 11 de julio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 926-GADMCE-DAC-2024, de fecha 10 de julio 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **OSORIO VARGAS LUCAS LEONARDO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	------	---------	---------	----------	---------	------------	-------------	-------------



OSORIO VARGAS LUCAS LEONAR DO.	5 de Agosto Centro de la ciudad	031	032	105.00	122,02	17,02	\$5c/m2=\$85 .1+1.50+GA D+ 10.00 MENS+10.00 MINUTA	\$106.60	Aplicaci ón de la ordenan za Exceden tes 067. ART.11 Discapa cidad
---	---------------------------------------	-----	-----	--------	--------	-------	--	----------	--

POR EL NORTE; Lote 32 Angulo Cuero María Isela-37 Pazmiño Pesantes Marcia Ginete-38 Pazmiño Pesantes Freddy Sidney-39 Osorio Vargas Lucas Leonardo, con 22.23+10.81 metros **POR EL SUR;** Lotes 30- Torres Denis Faviola 17 Torres Galarza Fernanda Vanessa con 31.80+1.16 metros **POR EL ESTE:** Con lote 16 Santos Vásquez Iván Marcelo-17 con 8.68+0.33metros **POR EL OESTE;** Calle Olmedo y lote 32 Angulo Cuero María Isela Con 8.38+1.15metros Dando una Superficie total de 122.02 M2 el área a rectificarse es de 17.02 M2 (Aumenta), Segundo. **AUTORIZAR** a la señorita Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 011-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores, **AREVALO TELLO JOSE MARIA, ALFRDO ARMANDO, JIMMY WALTER.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 011-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.85-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.762-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores; **AREVALO TELLO JOSE MARIA, ALFRDO ARMANDO, JIMMY WALTER.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZAN A	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENT A	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
AREVALO TELLO JOSE MARIA, ALFRDO ARMANDO, JIMMY WALTER.	Esmeraldas Sector "parada 7"	011	016	85,0 0	102,97	17,97	\$5C/m² = \$ 40.15+ 1,50 GADM. +10,00 MES. + 1.17 EXC.+ \$ 10,00 MNUT.	\$111,3 5	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Literal (C) artículo 11. Adultos Mayor.

POR EL NORTE; 024 AVEIGA VERA NIEVE DEL ROSARIO CON 16.75 m. SUR CALLE LAVELLE CON 16.70 m². ESTE LOTE 022 VALDERRAMA VALERA EDUARDO ALBERTO CON 14.45m². OESTE AVENIDA LIBERTAD CON 14.15 m². Dando una Superficie total de 239.15m², el área a rectificarse es de 8.03m² (Aumenta), Segundo.– **AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.**

RESOLUCIÓN Nro. 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** Aprobar Informe 011-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora, **MORCILLO LEMOS JACQUELINE;**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 011-SC-P- CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.619-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.-666-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora; MORCILLO LEMOS JACQUELINE;

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MORCILLO LEMS JACQUELINE	Bartolomé Ruiz Sector "parada 11"	001	004	84,00	89.26	5.26	\$110C/m ² = \$ 578.70- 115.72 (20%INIC) + 1,50 GADM. +10,00 MES. + \$ 10,00 MNUT.	\$484.38	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Literal (a) articulo 11. Descuento del 20%

POR EL NORTE; CON CALLE RAMON CHIRIBOGA, CON 12.90 m². SUR CON LOTE 028 MOCILLO LEMOS DULCE MARIA CON 12.90 m². ESTE LOTE 002 MEJIA HERRERA MARIANA DE JESUS CON 6.92m². OESTE AVENIDA LIBERTAD CON 6.92 m². Dando una Superficie total de 89.26m², el área a rectificarse es de 5.26m² (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.**

RESOLUCIÓN Nro. 007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe 011-SC-P-CTHV y P-M.L.C.B-GADMCE-2024, del 22 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos del señor, **CARLOS PATRICIO ESPAÑA VELASCO;**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 011-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 22 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, Memorando Nro.293-DJ-GADMCE, Del Ing. Frixon Simisterra Albuja Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.-353-GADMCE-DAC-2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco **RESUELVE:** **PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor; **CARLOS PATRICIO ESPAÑA VELASCO;**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
CARLOS PATRICIO ESPAÑA VELASCO	Simón Plata Torres Sector "Inmaculada Concepción.	001	001	217.75	238.96	21.21	\$1,00C/m ² = \$ 21.21 + 1,50 GADM. +1.16 EXC +10,00 MES. + \$10,00 MNUT.	\$43.87	Aplicación Ordenanza Excedente 067. Artículo 11 literal d). inclusión social.

POR EL NORTE; LOTE 014 VIVERO ESTUPIÑAN MARIA EMENEJILDA CON 10.55+12.89m2 SUR CON LOTE 012 COMITÉ PROMEJORA DE VIVIENDA INMACULADA CONCEPCION CON 11.30+11 m2. ESTE LOTE 008 MEJIA BORJA YESICA CATHERINES. CON 9.76m2. OESTE CALLE OCTAVA CON 10.71 m2. Dando una Superficie total de 238.96m2, el área a rectificarse es de 21.21m2 (Aumenta), Segundo.— **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca de la reestructuración de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo y la Comisión de Cultura y Educación

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, si ustedes revisan las comisiones, la concejal Lcda. Luisa Cuero, tiene la presidencia de varias comisiones, la Comisión de Terrenos, la Comisión de Tránsito, de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, por lo tanto propongo que Laura Yagual Salazar asuma la presidencia de la Comisión

de Legislación Proyectos y Ordenanzas y en la Comisión de Cultura que se incorpore como segunda vocal a la Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, compañeros con los interventores culturales, se han invitado a todas las escuelas, no se ha trabajado el proyecto desde la Comisión de Cultura, está firmado sólo por Laura y está para la firma de los demás hace dos semanas y no se ha dado.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero dejar claro que a mí no me ha llegado ningún informe del departamento de la Dirección de Cultura y lo voy a decir claro que mi pronunciamiento ante la propuesta del señor alcalde es que se modifique la ordenanza que establece el 2 de diciembre como fecha por el tema de la marimba, la sugerencia de este concejal y no sólo lo dije en la comisión sino en un diálogo aquí, frente a la exposición del señor director, es que no estaba de acuerdo que se modifique la fecha porque hay una resolución de la UNESCO, así mueva la ordenanza la resolución de la UNESCO queda a nivel internacional de declarar el día 2 de diciembre como el día de la marimba, como patrimonio intangible y le propuse al compañero director y a la compañera Laura Yagual que teniendo nosotros la ordenanza que establece el mes de la cultura simplemente modifiquemos esta ordenanza y establezcamos que el 2 de agosto sea el día establecido institucionalizado como el día del festival internacional de danza afro ancestral Petita Palma Piñeiro, fue mi sugerencia, no se si mi sugerencia el informe lo haya acogida pero de parte de la compañera Laura como presidenta de la Comisión de Cultura, no me ha llegado ningún informe para firmarlo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo no puedo parar, necesito que avancemos he presentado mi propuesta para la presidencia de la Comisión de Legislación y Ordenanza y Seguimiento de Resoluciones del Concejo y la vocalía de la Comisión de Cultura y Educación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo soy muy respetuoso del derecho y conocedor del derecho, no es competencia del alcalde cambiar las comisiones permanentes porque no es potestad de él, de acuerdo al COOTAD, sugerir y cambiar las comisiones permanentes o especiales, señores concejales se supone que somos fiscalizadores del señor alcalde, entonces no puede ser que el fiscalizado le diga a los concejales donde quiere ubicarlos para que los fiscalice, estaríamos yéndonos en contra de la ley pero este es un Pleno del Concejo donde cada quien es libre de tomar sus decisiones, yo lo único que hago es hacer una exposición para que no nos confundamos en derecho, lo digo con mucho respeto al señor Alcalde pero no es competencia de él, proponer y cambiar las comisiones permanentes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, estamos hablando de la agilidad del municipio que no está caminando, aquí sólo vinimos a estar 4 años, no vimos a quedarnos toda una vida, yo lo que estoy proponiendo es cambiar las comisiones para poder agilizar, compañeros, no se ha aprobado el proyecto para los premios y eso lo presentamos ya hace 3 meses.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo hablo con la verdad, usted sabe que tienen que estar los informes, quieren que pasen informes, no podemos aprobar proyectos que van sin ningún informe, incompletos, sin considerandos ni motivación, esas cosas aclaremos, quienes asuman la comisión van a tener que cumplir con lo mismo, no se puede hacer ver como si no estamos cumpliendo, no puede ser así.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que si la ley no se interpretara no hubiera defensa, no habrían abogados, el abogado Jorge Perea, dice que de acuerdo a su interpretación, son comisiones permanentes, ocasionales, el COOTAD no especifica cuáles son las ocasionales y sólo lo manifiesta, yo creo que independientemente de una interpretación el señor Alcalde ha pedido se le tome a votación la facultad que tiene él de cambiar las comisiones, si la ley no le facultaría eso, cómo es posible que desde la primera sesión, la sesión 1, quien puso en esta mesa los nombres para asumir las comisiones fue el Alcalde y de allí se votaron, ya los nombres venían escritos en un papel, uno conocíamos y otros no conocíamos, entonces yo creo que los análisis cuantitativos o cualitativos que hace el señor Alcalde respecto a la producción de las comisiones deben defenderse, yo siempre repito, escribamos más y hablemos menos, yo creo que es menester de las comisiones haberle respondido a los directores, entonces escribirles es develar la incapacidad, entonces ya no queda mal la comisión sino que la incapacidad queda ubicada donde debe estar, en donde no permiten que esta ciudad avance de manera acelerada, hoy el obispo, un personaje muy representativo, nos da un pronunciamiento, tratándonos de vagos y que no hemos hecho nada por la ciudad y ahorita la ciudadanía no está pensando en los directores sino en el señor Alcalde y los concejales, entonces yo creo que va quedando a interpretación de la ley y no precisa de facultades.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, esto es igual que la vicealcaldía, es puesta por los concejales, se supone que si no tenemos una ordenanza que nos regule, podemos cambiar en el momento oportuno, entonces esto si es facultad del señor Alcalde de cambiar las comisiones porque hay un vacío en la ley y eso lo vamos a suplir con una ordenanza.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, necesitamos correr, tiempo no hay, ya llevamos un año, compañeros no estoy desbaratando las comisiones, sólo quiero un cambio para que se agiliten los procesos, no es posible que la Comisión de Legislación, una de las comisiones más importantes, donde llevamos todas las ordenanzas, de 22 ordenanza que se han presentado sólo se hayan aprobado 3.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Elevo a moción para que se apruebe la propuesta del señor Alcalde sobre reestructurar la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, incorporando como presidenta de la comisión a la Lcda. Laura Yagual Salazar y la Comisión de Cultura y Educación que se me incorpore como segunda vocal.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Lilian Orejuela Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	A favor	



2	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En contra</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, personalmente no me aferro a ninguna de las comisiones porque desde donde esté, demostraré de qué estoy hecho, siempre he tratado de enmarcarme en esta administración en el marco de la ley y eso ha dado inclusive para que existe una confianza y respeto para con este servidor, viendo que se está violentando lo que establece el COOTAD, respecto a las atribuciones del señor Alcalde, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Lcda. Darli Rayo Quiñonez		<u>En contra</u>
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, primero que Dios nos bendiga que nos de sabiduría, mansedumbre, yo me siento contenta de estar aquí en este Concejo porque somos personas eficientes, eficaces porque hacemos las cosas bien por nuestro cantón, yo tengo una preocupación como abogada, aquí no se encuentra la compañera Luisa Cuero, constitucionalmente ella tiene derecho a la defensa, conociendo la capacidad, eficiencia, eficacia ese cariño, que tiene el señor Alcalde a la personas, porque lo conozco desde hace tiempo, él desde su tienda política y yo desde la mía, porque conozco de su valía, porque no se le da la oportunidad de que ella misma renuncie a la Comisión, eso creo que sería lo más loable, porque sacarla así, no estando ella presente, la verdad es que se la lastima, entonces nosotros somos gente de bien, por una comisión no podemos abrirnos, yo si estoy convencida que si la compañera expone ella misma va a presentar su renuncia y allí si con libertad van a nombrar a las nuevas dignidades que conformen esa comisión, yo si le ruego señor Alcalde, usted se ha ganado el respeto, el cariño, siga en esa línea porque a veces las personas son sensibles y eso duele, yo he visto como trabaja la compañera Luisa Cuero, tendrá sus razones, estará enferma pero constitucionalmente le corresponde el derecho a la defensa, apliquemos la seguridad jurídica y el debido proceso, por lo tanto mi voto		<u>En contra</u>



	sería en contra, para que se le dé la oportunidad de que se defienda.		
9	Licda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros para mí es una sorpresa la decisión que se ha tomado el día de hoy, con cariño y respeto lo digo, la vida nos depara circunstancias en las que asumir responsabilidades es parte de la historia que nos revela el destino, cuando se eligieron las anteriores comisiones, asimismo las que nos dieron, las que nos otorgaron, a mí me mandaron a la comisión de Cultura y Parques y Jardines y hasta para sellar eso en el presupuesto asignaron USD. 15.000 para Parques y Jardines y creo que con limpiar un parque se va todo el presupuesto y por eso los parques y jardines están como están, pero eso asumí sin decir nada, porque entiendo que la madurez nos invitaba a asumir porque son procesos políticos que cuando nos sentamos con el compañero Jairo Olaya que en paz descansa, estas comisiones son el alma de la administración, son políticas y los que hemos estado con él las vamos a asumir, todos asimismo con responsabilidad nuestras comisiones y considero que hasta este momento todos ha hecho lo que a su comisión le corresponde y lo ha hecho bien, yo felicito a la compañera que en este momento deja la comisión, estoy convencida que el 70 o 80% que no pudo dar, no lo dio por la ineptitud de los funcionarios de este municipio que tenemos, en el Pleno del Concejo, asumo esta comisión pero funcionario que no me permita avanzar en la comisión, lo haré público porque estoy clara y convencida, que 17 años de lucha no los voy a tirar a la basura por nadie, empezando por la jurídica que todo informe que emite a la Comisión de Legislación, le pone al final en contra, salvo criterio de la comisión o del Pleno del Concejo, lo dejo bien claro, haré público el hecho de que cada funcionario no emita los informes correspondientes, asumo la comisión dejando en claro mi respeto y cariño a la compañera que está dejando la comisión, conocedora de que no ha podido avanzar por la indiferencia de funcionarios que tienen agenda propia y están cuidándose sus espaldas y están ganando un sueldo igual a nosotros, estimados compañeros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-	<u>A favor</u>	

	TOTAL	05 A favor	05 En contra
--	--------------	-------------------	---------------------

VOTO DIRIMENTE

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-	A favor	En contra
	TOTAL	01 A favor	

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, considerando el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial que estipula lo siguiente: “Art. 326. *Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.*”, con 05 votos a favor, 5 votos en contra, 0 votos en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: “Art. 321.- *Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente*”, el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 06 votos a favor, 05 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.-** Aprobar la reestructuración de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, quedando de la siguiente manera:

Lcda. Laura Yagual Salazar.

Presidenta de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.

Vocal Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Vocal Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones del Concejo.

2.-Aprobar la reestructuración de la Comisión de Cultura y Educación, quedando de la siguiente manera:

Lcda. Laura Yagual Salazar.

Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

Vocal de Comisión de Cultura y Educación.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.

Vocal de Comisión de Cultura y Educación.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h20, se clausura la sesión de Concejo del 25 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, conjuntamente con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO